

19410



Compañía de Camionetas

"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA

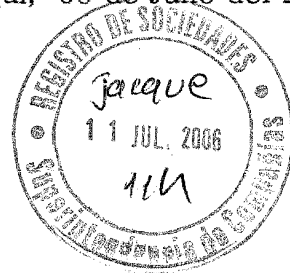
URCUQUI - ECUADOR

Escanear
14-07-06

que

Urcuquí, 06 de Julio del 2006

\$1,00



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio del presente, nos dirigimos a Usted. muy respetuosamente con la finalidad de saludarle y a la vez comunicarle sobre la venta de Participaciones del Señor ~~Males Barrera José Antonio~~, portador de la Cédula de Identidad # 100142259-9, a favor del Señor ~~Chancoza Isaias~~, portadora de la Cédula de Identidad # 100093912-2.

El accionista entrante es propietario en su totalidad de cada una de las participaciones correspondientes al cedente.

Por lo tanto solicitamos de la manera más comedida nos conceda una nómina actualizada de los Señores socios, tomando en cuenta la transferencia de participaciones realizadas.

Por la gentil atención que brinde al presente, anticipamos los debidos agradecimientos.

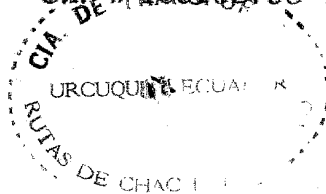
Atentamente,

10/7

Eduardo Rosales

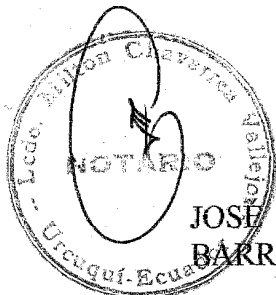
Sr. Luis Rosales
GERENTE

C.I. # 100162798-1



OK. Ingresado al sist.
14-VII-06
J. Rivas

**ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.**



QUE OTORGA:

**JOSÉ ANTONIO MALES
BARRERA Y SEÑORA.**

A FAVOR DE:

ISAÍAS CHANCOSA.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

En la ciudad de Urcuquí,
Cantón Urcuquí, Provincia
de Imbabura, hoy lunes
cinco de junio del dos mil
seis, ante mí Licenciado
Milton Chavarrea Vallejos,
Notario Público de este
Cantón, comparecen: Por
una parte los cónyuges
señores: **José Antonio
Males Barrera y Rosa
María Urcuango Flores**,
en calidad de Cedentes y
de otra parte el señor
Isaías Chancosa, casado,
en calidad de Cesionario.-
Los comparecientes
intervienen por sus propios
derechos bien

inteligenciados del acto y además dicen que son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar, hábiles para
contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente doy fe.-
Los que me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se
anotan con sus firmas, que libre, voluntariamente otorgan y
manifiestan: *Antecedentes.-* Los cónyuges señores **José
Antonio Males Barrera y Rosa María Urcuango Flores**,
adquirieron las Participaciones sobre un puesto en la
Compañía de Transporte "Rutas de Chachimbiro" Compañía
Limitada, con personería jurídica, singularizado con el disco

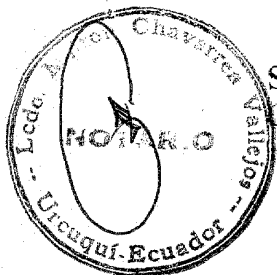
SIETE, ubicado en la parroquia y cantón Urcuquí, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta de mayo del dos mil seis, partida dos.- Con estos antecedentes expuestos los cónyuges señores **José Antonio Males Barrera y Rosa María Urcuango Flores**, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria dicen que ceden la totalidad de las Participaciones sobre un puesto en la Compañía de Transportes "Rutas de Chachimbiro" Compañía Limitada, a favor del señor **Isaías Chancosa**, quien acepta a su vez la transferencia de uso, posesión, goce de este puesto y con el fin de que él realice las gestiones administrativas en **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** y más organismos pertinentes para el efecto y obligue el traspaso definitivo a su nombre.- El cesionario se obliga además a pagar por esta sesión de derechos el valor único y exclusivo para esta clase de contratos y que autoriza la Ley.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Se adjunta a esta matriz todos los documentos habilitantes necesarios. **PROSIGUIENDO.-** En el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican, afirman y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

Isaías Chancosa

SR. ISAIAS CHANCOSA

C.C. 100093912-2

~~Jose Antonio Males, S.~~



SR. JOSÉ ANTONIO MALES BARRERA
C.C. 100142259-9



SRA. ROSA MARÍA URCUANGO FLORES
C.C. 100142252-4

E/ Notario Luis Enrique Chavarren



Compañía de Camionetas

"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA

URCUQUI - ECUADOR

ACTA Nro. 16

En la ciudad de Urcuquí a los 23 días del mes de Febrero del 2005 se reúnen en Sesión Extraordinaria convocada por el Sr. Presidente de la Compañía de Camionetas "Rutas de Chachimbiro" para tratar el siguiente orden del día:

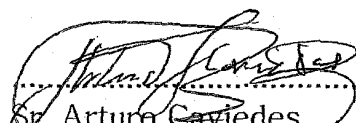
- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Sesión,
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior,
- 3.- Resolución sobre venta de participaciones.

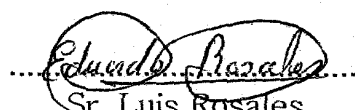
- 1.- Se constata el Quórum y con la presencia del cien por ciento de los señores socios que conforman la Compañía en mención, se instala la sesión .
- 2.- Se da lectura el acta anterior siendo aprobada sin ninguna modificación.
- 3.- Se procede a dar lectura las solicitudes de venta de Participaciones por parte de la Sra. Mónica Patricia Osejos Fernández al Sr. Luis Albérico Gallegos Gallegos, de igual manera el Sr. Antonio Males al Sr. Isaías Chancoza, las mismas que son aceptadas por unanimidad.

Una copia de cada una de estas escrituras reposarán en los archivos de la Institución.

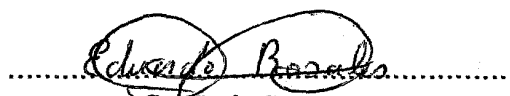
Los nuevos socios se comprometen a cumplir con los deberes y derechos que rigen en la Institución.

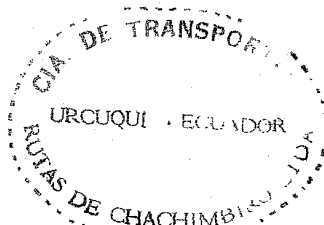
Sin nada más que tratarse se clausura la Sesión para constancia de lo actuado firman.


Sr. Arturo Caviédes
PRESIDENTE

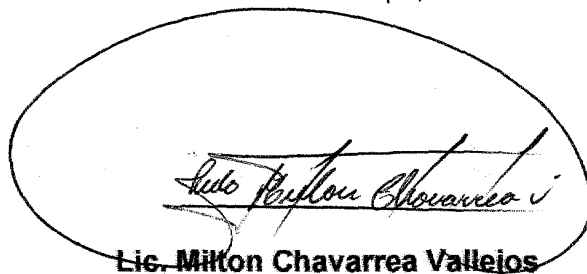

Sr. Luis Rosales
GERENTE

Certifico: que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Institución.


Sr. Luis Rosales
GERENTE

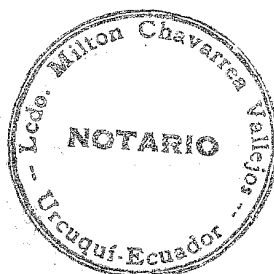


RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 98. 1.1.1. 002907 de fecha 24 de Noviembre de 1998, se tomo debida nota al margen de la Escritura matriz respectiva, la aprobación de la Constitución de la Compañía de transporte "Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda." constante del presente instrumento, cuya copia debidamente certificada se archiva. Urcuquí, a 7 de diciembre de 1998.



Lic. Milton Chavarrea Vallejos

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON URCUQUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100142259-9

MALES BARRERA JOSE ANTONIO

31 DICIEMBRE 1920

INBABURA/URCUQUI/URCUQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 01 037 000

INBABURA/IBARRA

SAGRARIO

60

Firma del Cedulado

ECUATORIANA***** V2944V4442

CASADO ROSA MARIA URCUANGO FLORES

ESTADO CIVIL PRIMARIA

PROF. OCUP. JORNALERO

JOSE MALES

LUZ BARRERA

IBARRA 5/06/98

05/06/2010

FECHA DE CADUCIDAD

0126004

FORMA No.

Firma de la Autoridad

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIAANE 100142252-4

URCUANGO FLORES ROSA MARIA

17 SEPTIEMBRE 1962

INBABURA/URCUQUI/URCUQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 03 067 0172

INBABURA/IBARRA

SAGRARIO

62

Firma del Cedulado

ECUATORIANA***** E2331V2222

CASADO JOSE ANTONIO MALES BARRERA

PROF. OCUP. QUEHACER DOMESTICOS

NINGUNA

JUAN URCUANGO

MARIA FLORES

IBARRA 30/04/98

30/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD

04298906

FORMA No.

Firma de la Autoridad

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190-0006 NUMERO

1001422524 CEDULA

URCUANGO FLORES ROSA MARIA

APellidos y Nombres

URCUQUI

PROVINCIA

URCUQUI

CANTON

2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

29-0004 NUMERO

1001422599 CEDULA

MALES BARRERA JOSE ANTONIO

APellidos y Nombres

URCUQUI

PROVINCIA

URCUQUI

CANTON

2004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y NOTARÍA

CEDEULA DE CIUDADANIA 100093912-2

CHANCOSA ISAIAS

06 AGOSTO 1955

IMBARURA/URCUQUI/URCUQUI

REG. CIVIL 03 2 612 01279

IMBARURA/ IBARRA

SAGRARIO 55

Isaías Chancosa



ECUATORIANA ***** E233373242

DIVORCIADO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MARIA CHANCOSA

IBARRA 30-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

791237

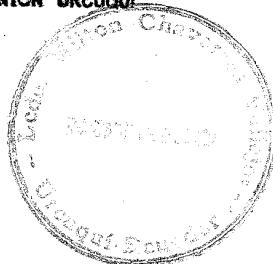


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la signo, sello y firmo en Urcuquí, a seis de junio del dos mil seis.- De todo lo que doy fe.-

Milton E. Chamarrea V

Lic.: Milton E. Chamarrea V

NOTARIO PUBLICO
CANTON URCUQUI



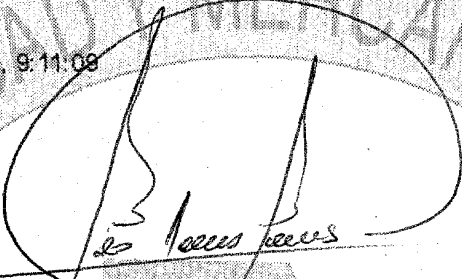


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON URCUQUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en el:

LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL
Tomo 1
Repertorio(s)-264
Partida 4.

Martes, 4 de Julio del 2006, 9:11:08



LIC. CARLOS E. FLORES V.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
ASESOR: CARMITA ANRRANGO

